

## TRÁMITE

### REGISTRO DE RECONOCIMIENTO

*“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”*

<b>DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE</b>	Requisitos para registro de reconocimiento
--------------------------------	--

<b>HOMOCLAVE O CLAVE</b>	REF-RRC-005
--------------------------	-------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
Ley para la familia del estado de hidalgo, titulo 13 capitulo i artículo 392, 413	

<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	A la solicitud del usuario
--	----------------------------

<b>TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL</b>	CIUDADANO
<b>NÚMERO DE COPIAS</b>	1 COPIA

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE	
ESCRITO LIBRE ( )	
FORMATO TIPO ( x )	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
<b>OBJETIVO</b>	N/A
<b>CONTACTO</b>	N/A
<b>INSPECTOR / VERIFICADOR</b>	
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Acta matrimonio y copias certificadas de las actas de nacimiento y CURP certificado de los padres		X
Acta de nacimiento y CURP del menor a reconocer		X
identificación con fotografía de los padres		X
Dos testigos con identificación oficial con fotografía, los abuelos ya pueden ser testigos		X
Cartilla de vacunación		X
Clave CURP certificada abuelos y testigos (opcionales)		X
Comprobante de domicilio en Tizayuca (no mayor a 45 días)		X

<b>PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE</b>	2 DIAS HABILES
--	----------------

<b>COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO</b>	<b>MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA</b> \$ 503.00 (quinientos tres pesos 00/100 m.n.) de acuerdo con la ley de ingresos del municipio
--	---

<b>VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER</b>	2 DIAS HABILES
---------------------------------------	----------------

<b>DIRECCIÓN RESPONSABLE</b>	<b>DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b> REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
------------------------------	---

<b>HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO</b>	LUNES A VIERNES DE 8:30 AM A 4:30 PM
--	--------------------------------------

<b>CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b> Presentarse en las oficinas del registro del estado familiar para la revisión de documentos y entregar un formato para llenar con la información de padres, abuelos, testigos y datos del menor a registrar, si se cumple con todos los requisitos en ese momento se lleva a cabo el registro de reconocimiento
--

	<b>LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE</b>
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>	L.D. Noemi Karina García Buendía
<b>DIRECCIÓN</b>	Registro Del Estado Familiar
<b>DOMICILIO</b>	Ciudad Administrativa Calle Allende S/N Col Centro Tizayuca, Hidalgo
<b>NUMERO TELEFONICO</b>	N/A
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<a href="mailto:registrofamiliar@tizayuca.gob.mx">registrofamiliar@tizayuca.gob.mx</a>
<b>CONTACTO PARA QUEJAS</b>	<a href="mailto:registrofamiliar@tizayuca.gob.mx">registrofamiliar@tizayuca.gob.mx</a>

<b>PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO</b>	<a href="http://www.tizayuca.gob.mx">www.tizayuca.gob.mx</a>
--	--